

ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS DE TÉCNICO O TÉCNICA PLAZAS TE06, TE12 Y TE14, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DEL IVF, PUBLICADA EN EL DOGV NÚM. 9131

ACUERDOS del OTS de fechas 26 y 27 de julio por el que se resuelven las alegaciones formuladas a los enunciados de las pruebas que conforman el segundo ejercicio de la fase de oposición, la relación de personas aspirantes aprobadas en el segundo ejercicio, por orden alfabético, así como la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y pasan a la fase de concurso, por orden de puntuación total obtenida.

Vistas las alegaciones formuladas al enunciado publicado de ambas partes de la segunda prueba, se procede a modificar dicho enunciado en el siguiente sentido:

- Pregunta 2 de la primera parte de la prueba (parte teórico-práctica): El OTS procede a anularla tras atender las diferentes alegaciones formuladas por distintos aspirantes, dado que el contenido de la pregunta no aparece textualmente en el temario de la convocatoria. La puntuación asignada a esta pregunta se reparte de forma proporcional entre las nueve preguntas válidas restantes de esta primera parte.
- Ejercicio 2-2 de la segunda parte de la prueba (parte práctica). El OTS procede a anularlo tras atender las diferentes alegaciones formuladas por distintos aspirantes. A este respecto, ni el conocimiento de operaciones de matemática financiera ni el manejo de la hoja de cálculo Excel estaban explicitados en las bases de la convocatoria. De esta forma, la puntuación asignada a este ejercicio se reparte de forma proporcional entre el otro ejercicio correspondiente a esta segunda parte, que pasa a tener una valoración de 30 puntos.

Una vez concluida la prueba de conocimientos celebrada el día 20 de julio de 2022, y de conformidad con el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria, el Órgano Técnico de Selección, acuerda:

1. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición, así como el listado de candidatos que han aprobado dicho ejercicio, que de conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria anteriormente citada, la puntuación máxima a obtener en el segundo ejercicio será de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el citado ejercicio. (ver Anexos I y II).
2. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación y que deben pasar a la fase de concurso, así como los excluidos por no haber obtenido más de 30 puntos de los 60 posibles (ver Anexos III y IV).

3. Establecer un plazo de tres días desde el siguiente a la publicación de las calificaciones en la página web (<http://www.ivf.gva.es/es/empleo>), para que las personas participantes puedan solicitar, por correo electrónico a la dirección de rrhh@ivf.es, la revisión de la segunda prueba, mediante escrito firmado dirigido al Órgano Técnico de Selección para la cobertura definitiva de los puestos de técnico/a TE06, TE12 y TE14. La revisión de la segunda prueba se realizará el jueves 4 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en la sede del Institut Valencià de Finances, sito en la calle Libreros, 2 y 4 – 46002 Valencia. La persona aspirante deberá ir provista de DNI y de la ficha identificativa entregada el día del examen.
4. Los aspirantes propuestos deberán presentar obligatoriamente en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF, un currículum acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos recogidos en la solicitud de admisión, debidamente compulsados o aportar originales y copias para su verificación por parte del órgano convocante. Si los méritos que se aleguen ya constaran en el registro de personal del IVF, únicamente será necesario citarlos en el currículum, sin aportar los documentos correspondientes. Sólo se valorarán los méritos alegados en la solicitud y deberán haber sido obtenidos o haber estado en condiciones de obtenerse en la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el conseller de Hacienda y Modelo Económico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Presidente del OTS

ANEXO I- Calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición

Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Nº Código Identificativo	Calificación 1ª parte (máx. 10 puntos)	Calificación 2ª parte (máx. 30 puntos)	Calificación 2º ejercicio (máx. 40 puntos)
Crespo Gines	Sergio	***6831**	1	5,06	3,00	8,06
Fernández Moreno	Luís F.	***4404**	6	8,22	24,60	32,82
Fuertes Llusar	Raúl	***8184**	2	6,03	23,00	29,03
Matali Pallardó	Verónica G.	***6855**	4	7,56	12,00	19,56
Miquel Sanchis	Erika	***0683**	5	8,00	23,00	31,00
Pascual Roca	Enrique	***3627**	7	4,06	9,00	13,06
Ramón Torres	Felipe	***5904**	3	6,22	23,00	29,22
Sales Navarro	Luis G.	***3118**	8	5,28	14,00	19,28

ANEXO II- Listado de candidatos que han aprobado el segundo ejercicio de la fase de oposición

Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Nº Código Identificativo	Calificación 2º ejercicio (Puntuación mínima 10 puntos)
Fernández Moreno	Luis F.	***4404**	6	32,82
Fuertes Llusar	Raúl	***8184**	2	29,03
Matali Pallardó	Verónica G.	***6855**	4	19,56
Miquel Sanchis	Erika	***0683**	5	31,00
Pascual Roca	Enrique	***3627**	7	13,06
Ramón Torres	Felipe	***5904**	3	29,22
Sales Navarro	Luis G.	***3118**	8	19,28

Anexo III.- Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación.

Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Puntuación 1ª ejercicio (máx. 20 puntos)	Puntuación 2ª ejercicio (máx. 40 puntos)	Puntuación fase oposición (máx. 60 puntos)
FERNÁNDEZ MORENO	LUÍS FRANCISCO	***4404**	12,5	32,82	45,32
MIQUEL SANCHIS	ERIKA	***0683**	12,13	31,00	43,13
FUERTES LLUSAR	RAÚL	***8184**	13,52	29,03	42,55
RAMÓN TORRES	FELIPE	***5904**	10,83	29,22	40,05
MATALI PALLARDÓ	VERÓNICA GEMMA	***6855**	15,28	19,56	34,84
SALES NAVARRO	LUIS GUILLERMO	***3118**	11,67	19,28	30,95

Anexo IV- Aspirantes excluidos de la fase concurso por no haber obtenido más de 30 puntos de los 60 posibles en la fase de oposición.

Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Puntuación 1ª ejercicio (máx. 20 puntos)	Puntuación 2ª ejercicio (máx. 40 puntos)	Puntuación fase oposición (máx. 60 puntos)
PASCUAL ROCA	ENRIQUE	***3627**	12,41	13,06	25,47